CONTRATO MH N° 43/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco - Asunción, por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliado en Perú N° 1055 c/ Avda. Artigas, Asunción, con número telefónico (021) 213-347/8, correo electrónico datasys@data.com.py, representado en este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR**, con C.I. N° 2.359.981. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° **80013889-9**, y convienen en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 43/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **La garantía de cumplimiento de contrato que adoptará alguna de las siguientes formas:** Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay o Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426.754. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754**, convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según **Resolución MH/DA N° 214 del 09 de agosto de 2023.** ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio ofertado por el proveedor y más abajo detallado, comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems S.A.E.C.A.

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 43/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA Incluido (guaraníes)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO	Unidad	Unidad	1	330
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO A COLOR	Unidad	Unidad	1	430
3	SERVICIO DE ESCANEO BLANCO Y NEGRO Y A COLOR	Unidad	Unidad	1	120
				TOTAL	880

El monto mínimo del presente contrato es de G. 2.211.750.000 (guaraníes dos mil doscientos once millones setecientos cincuenta mil) y el monto máximo es de G. 4.423.500.000 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos veintitrés millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes. ----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

CONDICIONES DE PAGO:

El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito, y adjuntará a dicha solicitud:

- Nota de solicitud de pago.
- Informe del servicio emitido por la proveedora;
- Informe de conformidad respecto de los bienes/servicios que fueron entregados/prestados emitidos por las dependencias afectadas a este contrato, que será validada por el administrador del contrato y que deberá contar con el V° B° del responsable de la coordinación administradora del contrato;
- La factura con timbrado vigente, la cual deberá expresar claramente por separado el Impuesto

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 43/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------

al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de compra, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

- Orden de Servicio;
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS);
- Formulario de Identificación de Personal (FIP).

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la reglamentación vigente. ----------

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR Y CONTRATANTE:

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. ----------

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE). ----------

El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria. ----------

Los montos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, de los años respectivos. ----------

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems S.A.E.C.A.

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 43/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------

La presentación deficiente, incompleta o extemporánea de las facturas y los demás documentos que deban acompañarla, requeridos para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos como consecuencia de la presentación deficiente, incompleta o tardía de dichas facturas. ----------

La Contratante no será responsable ni incurrirá en mora en el pago de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, en el caso de que el Proveedor/Contratista no presente la solicitud de pago con las facturas para el cobro con sus respectivos documentos anexos debidamente completados dentro de los quince (15) días computados desde la recepción de la conformidad emitida por el Administrador del Contrato o desde la notificación de la Orden de Servicio (para las ordenes de regularización); y que dicho retraso en la presentación ocasione el vencimiento de la cuota mensual de gasto asignada para comprometer el pago por parte de Tesorería General. Los pagos correspondientes estarán supeditados a una nueva asignación de cuota de gastos, según disponibilidad. ----------

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal. La orden de servicio se podrá regularizar, con los antecedentes de prestación y/o conformidad del servicio. ----------

Reajuste de precios:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El pedido reajuste podrá solicitarlo el proveedor y será analizado por la contratante.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCo}$$

Dónde:

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 43/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. ----------
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. ----------
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Índice de Precios al Consumidor. ----------
El proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. ----------
El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción y hasta 24 meses. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS:

- *Instalar y configurar todas las máquinas en los lugares indicados y ponerlas en perfecto estado de funcionamiento en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato.*

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

- *Proveer equipos multifuncionales en modalidad comodato, durante el tiempo de vigencia del Contrato.*
- *Instalar y configurar todas las máquinas en los lugares indicados y poner las en perfecto estado de funcionamiento en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, siguientes a la fecha de la firma del Contrato.*
- *La realización de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones con técnicos especializados, transportes, instalación y puesta en servicio de las máquinas, provisión de repuestos necesarios de manera a garantizar la calidad de las copias digitales e impresiones y la disponibilidad de las máquinas.*

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

- *Se encargará de la movilización de todos los recursos de personas, materiales, equipos, herramientas, y cualquier otra providencia, corriendo con todos los gastos consecuentes de la movilización y utilización de esos recursos, en tiempo y calidad acorde con el suministro y prestación de servicios.*
- *Realizará la capacitación y entrenamiento a los empleados, designados para operar las máquinas una vez instalada. Disponer de equipos de respaldo Backup para sustituir inmediatamente las máquinas que presenten problemas insanables o cuando haya necesidad de retirar para su reparación, por otra del mismo modelo.*
- *Realizar la instalación, prueba, puesta en marcha y capacitación para administradores y técnicos del Ministerio de Hacienda designados para el uso de las herramientas de software para gestión y administración de usuarios, y monitoreo del estado de las máquinas.*
- *El mantenimiento preventivo de dichas máquinas realizará en forma semestral, cuyo primer mantenimiento se realizará a los 6 meses de la firma del contrato y posteriormente cada 6 meses hasta finalizar el contrato. Se deberá presentar un plan de mantenimiento y un calendario para el efecto.*
- *El Contratista habilitará un Formulario de Servicio donde se registrarán todos los datos de las máquinas atendidas, lugar de instalación, números de copias digitales e impresiones/mes realizadas, paradas, reparaciones y otros datos que faciliten el control de su funcionamiento conforme a estas especificaciones técnicas.*
- *En caso de desperfectos el contratista dispondrá de un plazo no superior a 4 (cuatro) horas para la reparación y puesta en servicio de las máquinas a partir de la recepción de la notificación vía correo.*
- *En caso que el contratista requiera de mayor tiempo para la reparación, se compromete a sustituir la dañada por otro equipo de similares características hasta la puesta en servicio de las mismas.*
- *El Contratista será el único responsable de la seguridad del personal técnico, mientras éste realizando trabajos referentes al soporte técnico.*

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Jefe y/o Encargado del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, dependiente de la Dirección Administrativa. ----------

El Jefe y/o Encargado del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, dependiente de la Dirección Administrativa, validará las conformidades emitidas por las dependencias afectadas a este Contrato, conforme al sistema de control de consumos de impresión, copiado y escaneo, la que deberá contar con el V° B° del responsable de la coordinación administradora del contrato. ----------

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 43/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------

El Jefe y/o Encargado del Departamento de Informática será el responsable de asignación de cupos de impresión a las dependencias y así también de la gestión y entrega de nuevos equipos solicitados por las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda. ----------
En caso de que se realice observaciones sobre el servicio o se constate incumplimientos contractuales, el administrador del contrato deberá remitir el informe al Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. Con base a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03, (Artículos 63, 69, 70 y 72, respectivamente). ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------
El valor del porcentaje de multas será aplicado sobre la orden de compra o servicio. La aplicación de multas no libera al proveedor de cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 43/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID 426.754, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

Por y en nombre de la contratante

Lic. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
Director Administrativo
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en nombre del proveedor

Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA